

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 017 -2013-SG/ONPE

Lima, **06 Mayo 2013**

VISTOS:



El Memorando N° 1735-2013-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 562-2013-OL-OGA/ONPE de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Informe N° 194-2013-JAPROG-OL-OGA/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y el Memorando N° 221-2013-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones –en adelante el PAC 2013; documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;



Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Secretaría General Nos. 002, 004, 005, 006, 009, 012 y 016-2013-SG/ONPE, se aprobó y modificó, respectivamente, el PAC de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para el año 2013;



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, ante la convocatoria para las Nuevas Elecciones Municipales y Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de Julio 2013, resulta necesario incluir en el PAC 2013 los procesos de selección para la contratación de los bienes y servicios que se requieren para la correcta ejecución de dichos procesos

electorales, procesos de selección que, en algunos casos para su convocatoria, deberán adecuarse a la excepción establecida en el literal e) del artículo 83° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones;

Que, al respecto, la Jefatura de Área de Programación, en su Informe N° 194-2013-JAPROG-OL-OGA/ONPE, indica que la “Adquisición de Vestuario – NEM CPR JULIO 2013”, incluida en el PAC 2013 con el número de referencia 238, con el valor estimado de S/. 646,525.97 (seiscientos cuarenta y seis mil quinientos veinticinco con 97/100 nuevos soles), luego de realizadas las actividades de Indagación de Mercado, ha obtenido como nuevo valor estimado la suma de S/. 387,713.00 (trescientos ochenta y siete mil setecientos trece con 00/100 nuevos soles); de lo cual se evidencia que el nuevo valor estimado difiere en más del veinticinco por ciento (25%), en comparación con el valor estimado en el PAC 2013, correspondiendo incluir la Adjudicación de Menor Cuantía y excluir la Licitación Pública del PAC en referencia;

Que, dicho Informe también señala que la “Adquisición de Equipos de Cómputo – NEM CPR JULIO 2013” incluida en el PAC 2013 -referencia 237-, con el valor estimado de S/. 661,961.46 (seiscientos sesenta y un mil novecientos sesenta y uno con 46/100 nuevos soles), a la fecha debe ser realizada utilizando el Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Computadoras de Escritorio, Portátiles, Proyectoras y Escáneres; siendo el caso que la Entidad requiere la adquisición de Equipos de Cómputo que no se encuentran en dicho Catálogo Electrónico, por lo que la adquisición de los mismos deberá efectuarse a través de un proceso de selección clásico, cuyo valor ha sido estimado en la suma S/. 38,950.00 (treinta y ocho mil novecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), correspondiendo a una Adjudicación de Menor Cuantía, que debe ser incluida en el PAC 2013, con la consiguiente exclusión del proceso de selección con número de referencia 237 e inclusión, a su vez, de la “Adquisición de Equipos de Cómputo – NEM CPR JULIO 2013”, con el nuevo valor estimado de S/. 623,011.46 (seiscientos sesenta y un mil novecientos sesenta y uno con 46/100 nuevos soles), anotándose la utilización del Convenio Marco para su ejecución;

Que, en similar sentido el citado Informe indica que la “Adquisición de Tintas y Toners – FUNC” incluida en el PAC 2013 -referencia 5-, con el valor estimado de S/. 354,207.23 (trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos siete con 23/100 nuevos soles), a la fecha debe ser realizada utilizando el Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Impresoras, Consumibles y Accesorios de Impresión; siendo el caso que la Entidad requiere la adquisición de Tintas y Toners que no se encuentran en dicho Catálogo Electrónico, por lo que la adquisición de los mismos deberá efectuarse a través de un proceso de selección clásico, cuyo valor ha sido estimado en la suma S/. 20,825.00 (veinte mil ochocientos veinticinco con 00/100 nuevos soles), correspondiendo a una Adjudicación de Menor Cuantía, que debe ser incluida en el PAC 2013, con la consiguiente exclusión del proceso de selección con número de referencia 5 e inclusión, a su vez, de la “Adquisición de Tintas y Toners – FUNC”, con el nuevo valor estimado ascendente a S/. 333,382.23 (trescientos treinta y tres mil trescientos ochenta y dos con 23/100 nuevos soles), anotándose la utilización del Convenio Marco para su ejecución;

Que, asimismo, el citado Informe precisa que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, mediante Pedido de Compra N° 01314 ha solicitado la "Adquisición de dos Camionetas – FUNC", cuyo valor ha sido estimado en S/. 210,950.00 (doscientos diez mil novecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Pública, proceso de selección que debe ser incluido en el PAC 2013;

Que, al respecto la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante los Memorandos Nos. 908, 030 y 965-2013-OGPP/ONPE, comunica la disponibilidad de recursos para efectuar las contrataciones, cuyas inclusiones se han señalado anteriormente;

Que, de otro lado, en el Informe de la Jefatura del Área de Programación en referencia, se indica también que deben ser excluidos del PAC 2013, diversos procesos de selección que, luego de practicadas las actividades de Indagación de Mercado, obtuvieron valores inferiores a tres (03) unidades impositivas tributarias, tal como sucede con la "Adquisición de Cartel de Consulta para Sufragio – NEM CPR JULIO 2013-referencia 326-", que obtuvo la suma de S/. 8,894.38 (ocho mil ochocientos noventa y cuatro con 38/100 nuevos soles) como valor ofertado; la "Adquisición de Cédulas para Capacitación y Simulacro – NEM CPR JULIO 2013" -referencia 275-, que obtuvo la suma de S/. 10,632.50 (diez mil seiscientos treinta y dos con 50/100 nuevos soles) como valor ofertado; la "Adquisición de Láminas de Seguridad para Protección de Resultados - NEM CPR JULIO 2013" -referencia 328-, que obtuvo la suma de S/. 11,097.00 (once mil noventa y siete con 00/100 nuevos soles) como valor ofertado; la contratación del servicio de "Alquiler de Impresoras Láser para Impresión de Etiquetas - NEM CPR JULIO 2013 - referencia 296-, que obtuvo la suma de S/. 1,710.00 (un mil setecientos diez con 00/100 nuevos soles) como valor ofertado; la contratación del "Servicio de Fotocopiado de Documentos - NEM CPR JULIO 2013 - referencia 303-, que obtuvo la suma de S/. 7,505.15 (siete mil quinientos cinco con 15/100 nuevos soles) como valor ofertado; e igualmente la contratación del "Servicio de Impresión de Documentos para Área Administrativa GOECOR - NEM CPR JULIO 2013 -referencia 332-, que obtuvo la suma de S/. 10,800.00 (diez mil ochocientos diez con 00/100 nuevos soles) como valor ofertado; procesos de selección todos los cuales deben ser excluidos del PAC 2013 al no resultar de aplicación la normativa de contratación pública;

Que, considerando que existe la necesidad de incluir y excluir los procesos de selección antes detallados, conforme a lo solicitado por las áreas usuarias requirentes, corresponde emitir el acto de administración que modifique el PAC 2013;

Que, en uso de las facultades establecidas en el literal y) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente, y con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente al año 2013, aprobado y modificado por Resoluciones de Secretaría General Nos. 002, 004, 005, 006, 009, 012 y 016-2013-SG/ONPE, respectivamente, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

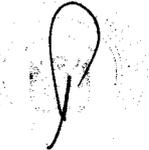
Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina General de Administración, publique la Sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al año 2013 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2013, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Sétima modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2013, en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Edilberto Martín Terry Ramos
Secretario General
Oficina Nacional de Procesos Electorales



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000027 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (A1) B) AÑO : 2013

C) SIGLAS : ONPE D) UNIDAD EJECUTORA : E) RUC : 20291973851

F) PLIEGO : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
342	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE VESTUARIO - NEM CPR JULIO 2013	5310310100090770	5 - UNIDAD	1.00	387,713.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Comité Especial	15	01	01	ART N° 83 LOE		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
343	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO - NEM CPR JULIO 2013	5611200500125505	5 - UNIDAD	1.00	38,950.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Oficina de Logistica	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
344	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO - NEM CPR JULIO 2013	5611200500125505	5 - UNIDAD	1.00	623,011.46	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	CONVENIO MARCO		
345	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TINTAS, Y TONER - FUNC	4410310300072890	5 - UNIDAD	1.00	333,382.23	1 - Soles	00-09	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	CONVENIO MARCO		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
346	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TINTAS, Y TONER - FUNC	4410310300072890	5 - UNIDAD	1.00	20,825.00	1 - Soles	00-09	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Oficina de Logistica	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
347	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS - FUNC	2510150400065070	5 - UNIDAD	1.00	210,950.00	1 - Soles	09	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Comité Especial	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
238	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE VESTUARIO - NEM CPR JULIO 2013	5310310100090770	5 - UNIDAD	1.00	646,525.97	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	Exclusion		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
237	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO - NEM CPR JULIO 2013	5611200500125505	5 - UNIDAD	1.00	661,961.46	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	Exclusion		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
5	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TINTAS, Y TONER - FUNC	4410310300072890	5 - UNIDAD	1	354,207.23	1 - Soles	00-09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	Exclusion		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
326	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CARTEL DE CONSULTA PARA SUFRAGIO - NEM CPR JULIO 2013	6012100800126137	5 - UNIDAD	1.00	15,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	Exclusion		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
275	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CEDULAS PARA CAPACITACION Y SIMULACRO - NEM CPR JULIO 2013	5510152000034191	5 - UNIDAD	1.00	58,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	Exclusion		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
328	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE LAMINAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE RESULTADOS - NEM CPR JULIO 2013	6012113300205012	5 - UNIDAD	1.00	13,500.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	Exclusion		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
296	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	ALQUILER DE IMPRESORAS LASER PARA IMPRESION DE ETIQUETAS- NEM CPR JULIO 2013	8111240100232693	187 - SERVICIO	1.00	33,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	Exclusion		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
303	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS - NEM CPR JULIO 2013	8212170100094808	187 - SERVICIO	1.00	25,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	Exclusion		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
332	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS PARA AREA ADMINISTRATIVA GOECOR- NEM CPR JULIO 2013	8212159900093919	187 - SERVICIO	1.00	12,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	Exclusion		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA

